



ACTIVIDADES FORMATIVAS

Programa de Doctorado en Innovación en Ciencias Sociales
Curso 2024-25



Cuadro resumen Actividades formativas

ACTIVIDAD	HORAS	PLANIFICACIÓN TEMPORAL	CONTENIDOS	EVIDENCIAS EN EL DOCUMENTO DE ACTIVIDADES	RECURSOS DE LA UPSA
1. SEMINARIOS DE INVESTIGACIÓN	60h. (obligatorias)	<u>Obligación:</u> al menos 15h. el primer año de doctorado.	Participación en seminarios, conferencias y talleres impartidos por investigadores del Programa, por grupos de investigación, por un centro, o por la propia Escuela de Doctorado.	<ul style="list-style-type: none"> • Certificado de asistencia • Informe del seminario cursado • Informe de movilidad (si procede) 	<ul style="list-style-type: none"> • Seminarios ofertadas por la UPSA.
2. SEGUIMIENTO DE RESULTADOS	25h. (obligatorias)	Recomendación: a partir del primer año de doctorado.	Entrevistas con el director/tutor de la tesis de periodicidad bimensual para diseñar el plan de investigación y discutir resultados de investigación (presenciales o virtuales).	Control de la asistencia del estudiante por parte del director/tutor y valoración de su participación.	Disponibilidad de los directores/tutores durante todo el curso.
3. CURSOS DE FORMACIÓN	40h. (obligatorias)	Recomendación: a partir del segundo año de doctorado.	Realización de cursos de apoyo a las tareas de investigación <ul style="list-style-type: none"> • Cursos de apoyo a la elaboración de la tesis doctoral organizados por la UPSA. • Cursos del plan de formación del PDI de la UPSA. • Cursos de otras Universidades o centros. 	Certificado de asistencia.	<ul style="list-style-type: none"> • Cursos de apoyo a la elaboración de la tesis doctoral organizados por la UPSA. • Cursos del plan de formación del PDI de la UPSA.
4. ASISTENCIA A CONGRESOS NACIONALES E INTERNACIONALES	30h. (obligatorias)	Recomendación: a partir del segundo año de doctorado.	Asistir al menos a un congreso o reunión científica nacional o internacional a lo largo de los tres o cinco años de duración del programa de doctorado y presentar en el mismo una comunicación oral o en formato póster, del trabajo realizado en el desarrollo de la Tesis Doctoral.	<ul style="list-style-type: none"> • Certificado de presentación de la comunicación y resumen de la misma. • Informe de movilidad (si procede) 	<ul style="list-style-type: none"> • Incentivos a la participación en congresos de la UPSA.
5. PUBLICACIONES CIENTÍFICAS	100h. (obligatorias)	Recomendación: a partir del tercer año de doctorado.	Preparar al menos una publicación científica y enviarla a revisión a una revista de prestigio en su ámbito.	Copia del artículo publicado u otras evidencias de que el artículo está escrito y en proceso de evaluación	<ul style="list-style-type: none"> • Incentivos a la publicación de impacto de la UPSA.
6. ESTANCIAS DE INVESTIGACIÓN	60h. (voluntarias)	Recomendación: a partir del segundo año de doctorado.	Estancia de movilidad en un Centro nacional o extranjero, perteneciente a otra Universidad o Entidad de Investigación de reconocido prestigio. <ul style="list-style-type: none"> • La duración mínima será de 1 semana. • Si se trata de un doctorado internacional, la estancia será de 3 meses mínimo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Certificado del responsable de acogida (duración de la estancia, horas empleadas) • Memoria de las actividades realizadas firmada por el director o tutor. 	
TOTAL HORAS	255h. + 60h.	El período para realizar estas actividades es de 3 años para doctorandos con dedicación a tiempo completo y 5 para doctorandos con dedicación a tiempo parcial.			